

(S-1300/19)

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, se solicite a la gobernación de la provincia de Tucumán, informe sobre los siguientes puntos:

1º.- Cuáles han sido las razones por la cuáles no se aplicó en tiempo y forma el Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE), respecto de la menor de nombrada Lucía, que se presentara en el Hospital Eva Perón de esa ciudad, junto con su madre a los efectos de la interrupción de su embarazo.

2º.- Si el Estado provincial adoptó alguna medida para subsanar la falta de personal idóneo para la aplicación del referido protocolo, como lo establece la legislación vigente en todos los establecimientos de salud de la provincia.

3º.- Cuales son los hospitales públicos, y los profesionales de la salud, que están en condiciones de cumplir con el Protocolo ILE.

4º.- Si se ha realizado algún sumario administrativo, y aplicado algún tipo de sanción al personal jerárquico del Hospital Eva Perón, al no haber cumplido con las normas legales correspondientes que autorizan la interrupción legal del embarazo, remitiendo copia de la documentación correspondiente.

5.- Si se ha realizado algún sumario a la representante del Ministerio Público Fiscal, Dra. Adriana Giannoni, debido al incumplimiento de las normas legales correspondientes, ante la violación intrafamiliar de la que fuera objeto la menor de nombre Lucía, y al hecho de haber obstruido ostensiblemente la aplicación del Protocolo ILE.

6.- Qué medidas toma y/o prevé tomar el estado provincial para garantizar la seguridad y confidencialidad del personal médico y de salud de la provincia de Tucumán que se encuentre destinado a garantizar todos los pasos que implica acceder a y realizar una Interrupción Voluntaria del Embarazo en los hospitales y centros de salud provinciales.

7.- Si el Estado ha dispuesto realizar actividades de formación, con perspectiva de género, derechos humanos y salud sexual y reproductiva al personal médico de la provincia en todas sus

jerarquías. En el caso de haberlo hecho, informe sobre los programas en curso, su preparación y donde se realizaron tales actividades

Fernando E. Solanas.- Marcelo J. Fuentes. -

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El caso de Lucia, la niña tucumana de 11 años víctima de un embarazo producto del abuso sexual intrafamiliar al que estaba siendo sometida por parte de su abuelastro, ha estremecido a toda la sociedad y es la evidencia de una realidad inocultable, la terrible situación de vulnerabilidad en la que se encuentran incontables niñas, niños y adolescentes cuando el Estado les abandona y no se cumple con las políticas públicas y las normas destinadas a su protección.

A pesar de que el código penal argentino y la Corte Suprema a través del fallo FAL dejan fuera de toda duda en qué casos corresponde la Interrupción Voluntaria del embarazo y cuáles son los procedimientos para llevarla adelante, dejando claro que con la sola declaración de la víctima y por el solo requerimiento de la misma, el establecimiento de salud debe practicar la ILE sin necesidad de ningún tipo de dilación o intervención judicial, y que, además, en el caso de Lucia -por ser una niña de 11 años- su madre también hizo expresa su voluntad de que se le practicara la ILE, resulta difícil de aceptar la conducta de quienes son responsables del Sistema Provincial de salud que no han demostrado tener la capacidad de gestión necesaria ni la responsabilidad para garantizar los derechos de una menor víctima de un delito atroz como es una violación.

Asimismo, es preocupante el desamparo en el que se encuentran los y las profesionales de salud que se sintieron interpelados por la situación de Lucia y decidieron cumplir con sus responsabilidades como profesionales médicos y proteger los derechos de la niña. Tan es así, que quienes garantizaron la ILE, fueron interceptados al salir del quirófano por una persona que dijo ser del Ministerio Público Fiscal que, además de pedirle sus datos, los interrogó sobre lo que habían hecho dentro del quirófano. Este y otros hechos irregulares denotan la falta de contención y de garantías que ofrece el Sistema de Salud de la provincia de Tucumán a sus profesionales.

De igual modo, resulta alarmante la conducta del Ministerio Público Fiscal de la Provincia que sirvió para obstaculizar el cumplimiento de los protocolos para la Interrupción Voluntaria del embarazo.

Es por estas razones que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación

Fernando E.Solanas.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES